

SEGURIDAD:  
PROPUESTAS PARA UNA VIDA SIN MIEDO Y  
SIN VIOLENCIA CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Lolita Aniyar de Castro<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Doctora en Derecho, Criminóloga. Instituto de Criminología de la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

## RESUMEN

Este trabajo contiene una perspectiva estrictamente criminológica; es, por lo tanto, extra penal. Recoge básicamente una experiencia personal de la Autora de gestión de la seguridad en Venezuela (ver los capítulos Este Barrio es Mío, y El Abolicionismo en Marcha, relativos a la Participación Ciudadana en el Zulia, en Aniyar de C.. Lola: Entre la Dominación y el Miedo, Nuevo Siglo, 2002). Igualmente recoge, de la Autora, su investigación sobre la relación entre medios de comunicación, poder económico y poder político, y la construcción del miedo, (ver su libro Criminología de la Liberación. Publicaciones del Instituto de Criminología de la Universidad del Zulia. Además, se relacionan propuestas diversas provenientes de experiencias latinoamericanas, norteamericanas y europeas, entre otras, del Proyecto “Ciudades Seguras” (Baratta, Pavarini) en la ciudad de Bologna, Se han analizado también algunas propuestas del Informe Peyrefitte sobre Prévenir la Violence, en Francia, experiencias centroamericanas, y otras recogidas en publicaciones de ILANUD; las del PNPD de Argentina, y algunas norteamericanas tanto sobre Policía Comunitaria, como sobre la llamada prevención situacional. También de recomendaciones de “buenas prácticas” de organismos internacionales (ONU, BID, PNUD) con especial referencia a la protección de los Derechos Humanos.

Asumir la gestión de la seguridad con estricto resguardo de los Derechos Humanos no es fácil, pero tampoco imposible. Hay que manejar una conciencia humanística que haga esta propuesta inmune a la tradicional desconfianza de la izquierda hacia la protección de este derecho.

# “Seguridad” es una mala palabra

## **Empezar por el principio: inseguridad para quiénes**

Las propuestas para enfrentar la inseguridad se ubican generalmente dentro de la corriente llamada de la Criminología Organizacional, funcional-positivista, orientada a proporcionar más elementos técnicos de lucha contra el crimen, que debates en relación con la sociedad y el sistema de Justicia Penal.

La criminología crítica, en cambio, cuestionando las definiciones mismas de la criminalidad, ha insistido en políticas más generales para paliar el mal que sufrían aquellos con los cuales se comprometió: los que no tienen poder. Desdeñó lo técnico y rechazó la expresión “seguridad”. Tradicionalmente, la izquierda ha considerado que la defensa de la seguridad es una propuesta conservadora. De manera que la criminología crítica al rechazar la búsqueda de la “seguridad”, lo hizo, primero, porque en América Latina este concepto aparecía vinculado a las políticas represivas de “Ley y Orden”, que han servido de contención a la protesta social; a la vez que se ha asoció a la coartada de una supuesta “seguridad nacional” que sirvió de legitimación a los más aberrantes regímenes autoritarios. Segundo, porque en las llamadas “teorías del sentido común”, la inseguridad se ha referido sólo a la delincuencia de las clases bajas. Y tercero, porque durante mucho tiempo esa criminología fue una especie de vanguardia intelectual, sin contacto directo con el pueblo, por lo cual desconocía sus puntos de vista sobre la seguridad. Sin duda, esa situación cambió radicalmente, una vez que la izquierda criminológica, en algunos países, al asumir algunas posiciones de gobierno, o responsabilidades ejecutivas, tuvo la ocasión de escuchar la demanda de inseguridad, o al menos la queja permanente del sentimiento de inseguridad, de las clases populares. De esta manera tomó conciencia de una necesidad sentida y de cómo la seguridad dejó de ser un bien público para convertirse en un privilegio de las clases media y alta que podían financiarla.

La derecha, por su parte, aunque tiende a privilegiar la seguridad personal frente a los otros Derechos Humanos, - y por tanto alienta con su discurso y peticiones a debilitar esos derechos-, se atemoriza ante los poderes excesivos del Estado.

Aunque se ha dicho que la seguridad es impulso y freno a la vez, puesto que sería el único valor que es, al mismo tiempo, un derecho y un pretexto para la limitación de otros derechos, (*Lucia Cid Ferreira*) nadie discute ya que la seguridad es un derecho que debe ser protegido, de acuerdo a lo que inclusive ha sido recogido en instrumentos internacionales.

Y como todo derecho, se encuentra en una situación precaria al convivir con otros imperativos opuestos (por ejemplo el valor de la paz puede oponerse al de la soberanía, la independencia y la libertad; el derecho a la propiedad o la libertad, pueden oponerse al de la igualdad; el derecho a la educación al derecho a la huelga por condiciones dignas de trabajo; el derecho a la salud puede estar en conflicto con la religión o la cultura, y así sucesivamente).

En la base del dilema, por lo tanto, está el “derecho a la seguridad de los derechos”. Nada más complejo: se trata de desafíos permanentes, inacabables, que se resuelven, bien por la razón (filosofía), bien por las leyes (política).

Lo cierto es que Seguridad y Libertad, Seguridad y Derechos Humanos, son conceptos que, al convivir como un compuesto de elementos contradictorios, o al menos en equilibrio inestable, deben ser manejados con criterios totalmente humanísticos.

De manera que hoy son tema de la Criminología Crítica, transformada en Criminología de los Derechos Humanos, tanto la “Seguridad de los Derechos” como la “Seguridad de los Habitantes”, temas considerados referencia obligada de la ciudadanía y la igualdad.

## **Esto implica un concepto amplio de seguridad**

Hoy se incluye la Seguridad Ciudadana entre los elementos de la “Seguridad Humana”, en la cual están también comprendidas la seguridad ambiental, la seguridad de la salud, la alimentaria, la jurídica, y la de la paz.

La seguridad no existe, es necesario repetirlo, si no involucra al desarrollo humano, al respeto a los derechos y garantías, al acceso a bienes y servicios, y el acceso a la Justicia. Para medir la seguridad, esta revisión debe hacerse en cada lugar, en cada caso concreto, y en cada tiempo.

Visto desde el punto de vista cultural y político, tampoco existe seguridad en un ambiente donde no domine una cultura de paz, de diálogo, y de respeto a la Ley y al imperio del Derecho. Un discurso político o religioso de guerra es enemigo de la seguridad. Por eso el autoritarismo, la arbitrariedad y el fanatismo son enemigos de la seguridad.

Un concepto amplio de seguridad debe enfocarla como algo inherente a las relaciones interpersonales, tanto públicas como privadas, incluyéndose, como Baratta señaló<sup>2</sup>, la violencia doméstica contra mujeres y menores, y los abusos policiales. También la violencia en el interior de instituciones policiales, militares y educativas. Esto a su vez es parte de una estrategia pedagógica para evitar la expansión de la violencia en la vida pública. Porque el recurso a la violencia también se aprende. Mujeres golpeadas, niños abusados o maltratados, soldados o

---

<sup>2</sup> .Ver sobre este tema Baratta, Alessandro: “Política criminal: entre la política de seguridad y la política social.” *Delito y Seguridad de los Habitantes*. México. Editorial Siglo XXI, ILANUD y Comisión Europea, 1997, pp. 87-88. Baratta, Alessandro: *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. 5ta ed. México. Siglo XXI Editores, 1998. Baratta, Alessandro: “Requisitos Mínimos del Respeto de los Derechos Humanos en la Ley Penal.” *Capítulo Criminológico*, N°13. Venezuela. Instituto de Criminología, LUZ, 1985. Baratta, Alessandro: “Seguridad.” *Capítulo Criminológico*, N° 29. Venezuela. Instituto de Criminología Lolita Aniyar de Castro, LUZ, 2001.

policías lesionados en castigos disciplinarios o sometidos a alguna forma de tortura, reflejarán esa cultura en el ambiente exterior.

### **La importancia del sentimiento de inseguridad**

El sentimiento de inseguridad es, más que un problema de gobernabilidad, un elemento de calidad de vida. Este sentimiento, que es sin embargo de aparición cíclica, reiterada a través de la historia, parece ser la característica de las grandes ciudades modernas, la cual no sólo ha alterado las rutinas ciudadanas, sino las tendencias urbanísticas y arquitectónicas. La rutina ciudadana se modifica. Los grandes centros comerciales, por estar vigilados, concentran ahora casi todas las actividades cotidianas, como visitas a bancos, compras, diversión, sitios de restauración, punto de encuentro y tertulias, y tienden a sustituir los pequeños negocios, al menos en las zonas donde las clases medias y alta circulan. La arquitectura de seguridad genera lugares cerrados, de auto-vigilancia y exclusividad.

De modo que la inseguridad, y el sentimiento de inseguridad parecen ahora concentrarse en los barrios más desfavorecidos.

El foco criminológico debe orientarse fundamentalmente a ese sentimiento, el cual ha demostrado ser cuantitativamente más elevado que la inseguridad real, aún cuando se reconozca que las actitudes violentas o depredatorias pudieran haber aumentado en las interacciones sociales. Lo que una criminología denunciatoria de la actitud de los poderes legales o fácticos debe señalar, es dónde se origina centralmente ese sentimiento, cómo se le utiliza para manipularlo para fines sesgados, y cuál es su real y peligrosa funcionalidad.

Una investigación hecha por nosotros<sup>3</sup> demostró el lugar donde se genera y se expande el miedo. Ante la pregunta relativa a dónde se obtuvo la información sobre el aumento de la delincuencia, la respuesta fue la siguiente.

Familia.....	6
Vecinos.....	9
Funcionarios.....	3
<b>Radio.....</b>	<b>32</b>
<b>TV.....</b>	<b>38</b>
<b>Prensa escrita.....</b>	<b>69</b>
Experiencia personal.....	29

Radio, televisión y prensa escrita resultaron ser mayoritariamente la fuente de “conocimiento”, en tanto que la experiencia personal resultó ser proporcionalmente muy inferior. La investigación, pues, se dirigió a analizar las razones de la credibilidad y la dinámica que vinculaban los medios de comunicación con el convencimiento de los ciudadanos. Así encontramos las posibles relaciones entre poder económico, político, medios de comunicación, construcción social de la realidad, e interés en generar sentimiento de inseguridad. Las mismas se describen sintéticamente en los cuadros que se exponen a continuación:

## **¿Cómo los Medios construyen la realidad y también el miedo?**

---

<sup>3</sup> Ver ANIYAR DE C, Lola: Criminología de la Liberación. Publicaciones del Instituto de Criminología de la Universidad del Zulia,. Maracaibo-



**LOS MEDIOS CONVIERTEN  
ACONTECIMIENTOS  
EN SUCESOS**

**BANALIZAN LA TRAGEDIA Y LA VIOLENCIA AL VENDERLAS CON  
OTROS “OBJETOS DE CONSUMO”  
(Es una mercancía barata)**

**JUNTAN LO REAL Y LO  
IMAGINARIO  
(noticias, farándula,  
Información sobre  
delitos etc)**

**PRODUCEN  
MITIFICACIÓN  
(autonomía)**

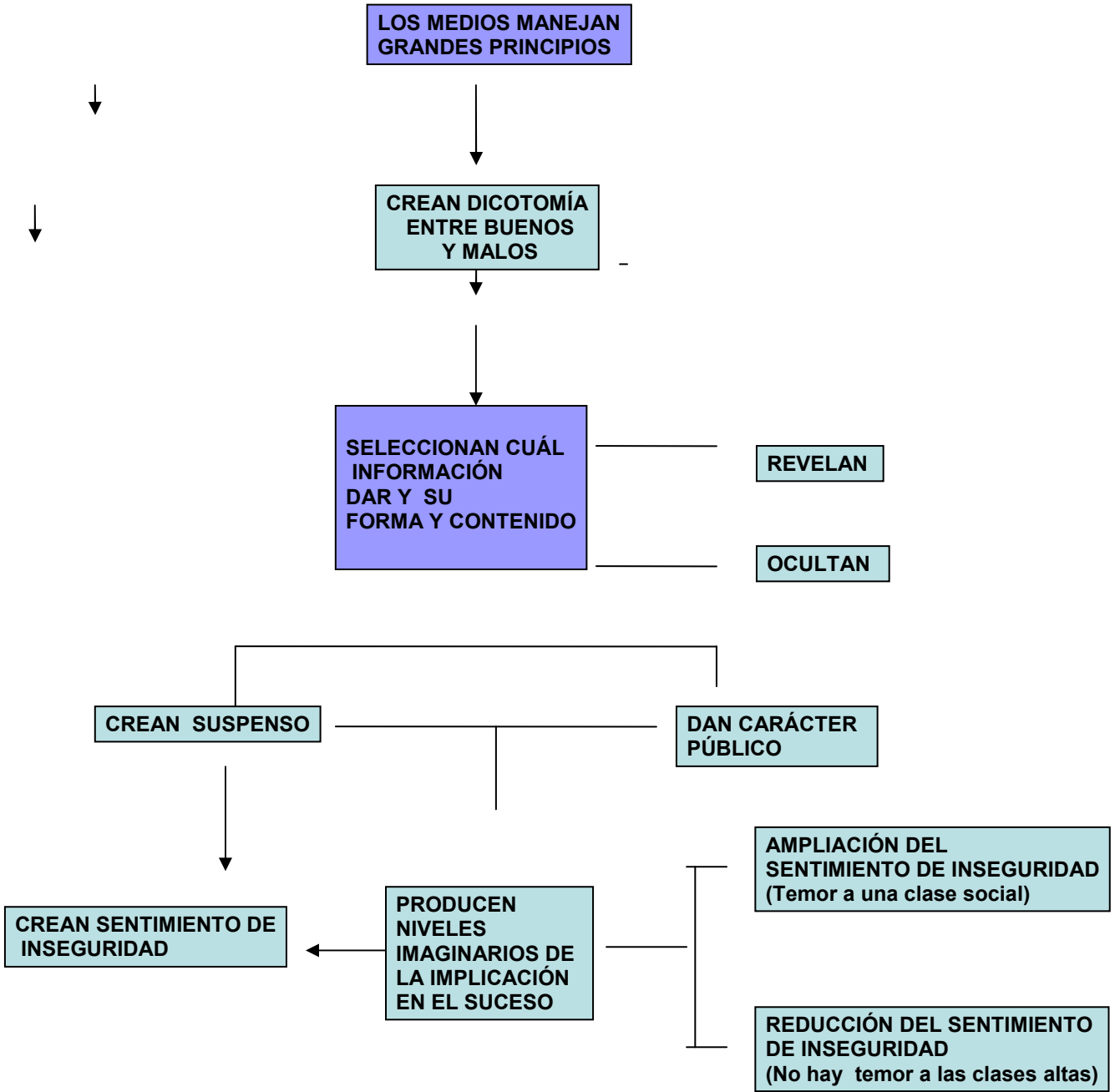
**DIRIGEN LA  
ATENCIÓN DEL PÚBLICO  
HACIA LO  
NO ESPECIALIZADO**

**CREAN SENTIMIENTO DE INSEGURIDAD**

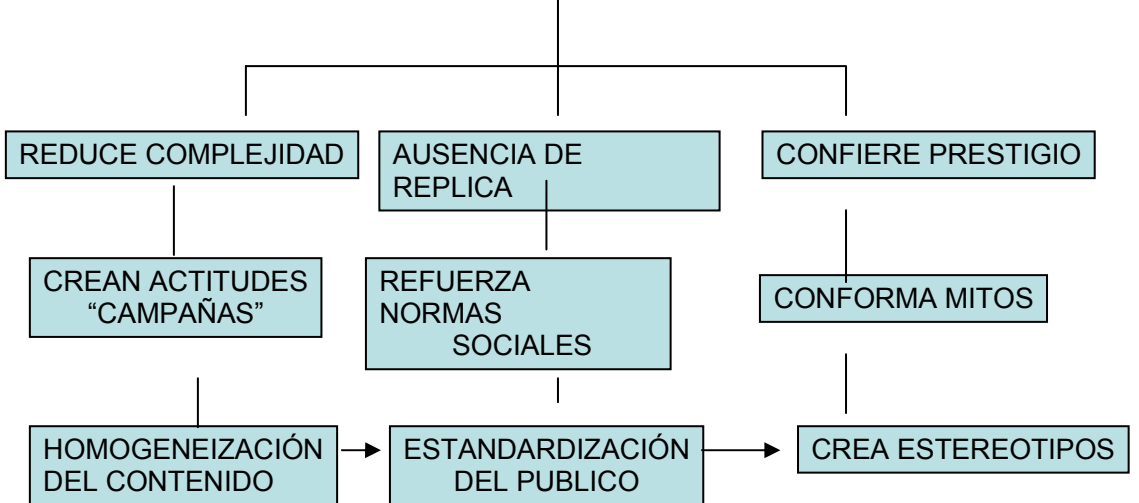
Al mitificar el relato del acontecimiento delictivo, lo descontextualizan, pierde su significado real, lo convierten en la telenovela de la cotidianidad, se confunde con la realidad misma.

# NOTICIA COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL SENTIMIENTO DE INSEGURIDAD

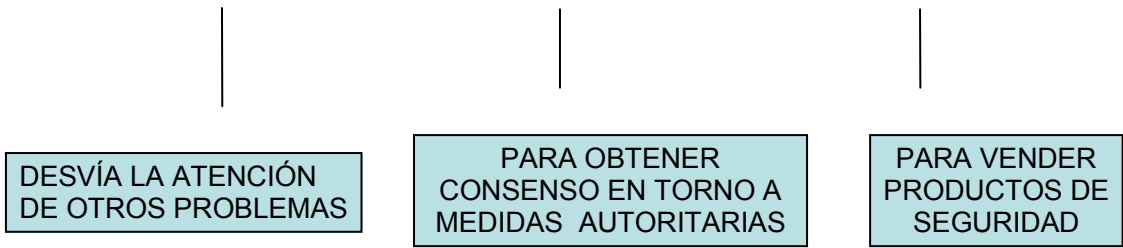
PODER POLÍTICO, ECONÓMICO Y COMUNICACIONAL



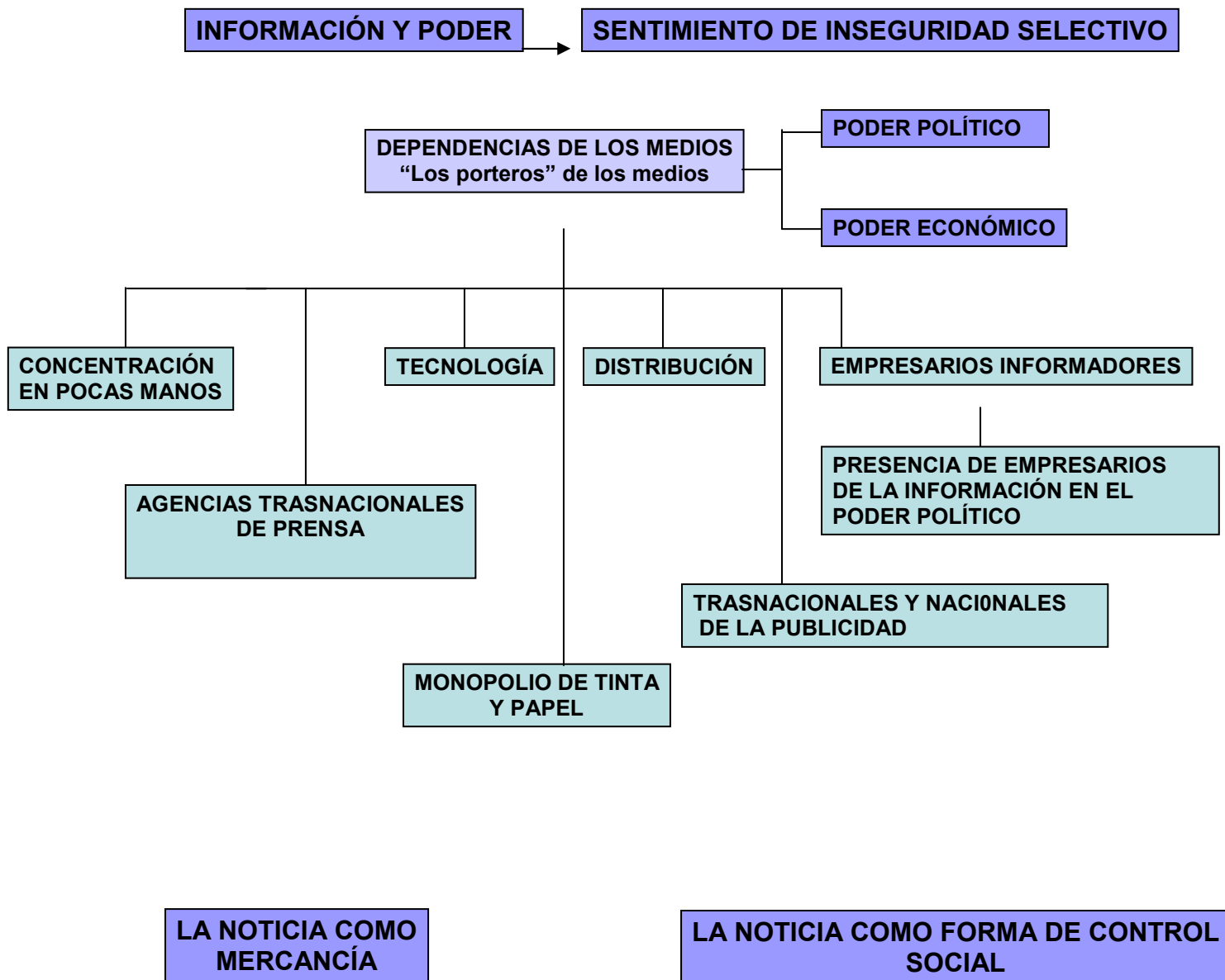
# LA NOTICIA COMO FORMA DE CONTROL SOCIAL



## INTERES EN CREAR UN SENTIMIENTO DE INSEGURIDAD



Se sabe que la llamada “regla de oro del periodismo” está compuesta por sexo, deporte y crimen. Esos son los elementos “que venden” periódicos y entretenimiento en general. Por otra parte, en nuestra investigación se demostró que, mientras clases medias y altas leen en primera instancia las páginas económicas, de deportes, o de eventos sociales, la página de sucesos delictivos es la primera página que leen las clases subalternizadas. De esta manera, los estereotipos del malo y del bueno contribuyen a quebrar la solidaridad intra-clase.



La relación señalada entre intereses económicos, delincuencia y sentimiento de inseguridad-, es de vieja data. Ya Marx decía que el delito era funcional al sistema:

El delito crea lucro, dice, a través de la creación de nuevos oficios: penalistas y criminólogos, fiscales, policías, jueces, profesores, asistentes sociales, penitenciarios; a la vez, por la industria editorial: libros de Derecho y Criminología, novelas policíacas, así como la industria de la seguridad, armas y tecnologías.

La generación de un mínimo Estado Social y un máximo Estado Penal, y de políticas como la de Tolerancia Cero han fortalecido la industria de la represión. Así como hay leyes más severas, y con penas más duras, también se crean más policías, se le otorgan mayores recursos, y se extiende la seguridad privada. En efecto, la construcción de nuevas cárceles y la privatización de las mismas, se ha convertido en un gran negociado:

Esa aseveración ha sido modernamente constatada por autores como Louc Wacquant <sup>4</sup> en Estados Unidos. El nos dice que la industria carcelaria es un niño mimado de Wall Street; las cárceles privadas ya tienen el 17% de la población carcelaria. En el 2001: tenían una clientela de 276.655 presos. Y sólo 17 empresas tenían unos 14 establecimientos. De manera que el mercado de financiamiento de cárceles públicas y privadas mueve unos 4 millardos de dólares. La *Correction Building News* alcanza un tiraje de 12.000 ejemplares.

La *American Correctional Association* (que es una asociación semi-privada) suele reunir por 5 días un "Gran Salón de La Prisión". 650 empresas expusieron sus servicios en el Congreso de Orlando en 1997:

¿Qué ofrecían? Esposas con protección para las muñecas, armas de asalto. Cerrojos y rejas irrompibles, mobiliario para celdas y retretes en 1 pieza, sillas de inmovilización, "uniformes de extracción", cinturones electrificados de descarga mortal, sistemas de vigilancia electrónica, tecnologías de identificación y detección, celdas desmontables (se instalan en una tarde en un área del estacionamiento para casos de encarcelamiento masivo ocasional) y hasta quirófanos móviles para operar en el patio del penal.

Por su parte, las acciones de *Corrections Corporation of America* crecieron en un 746 por Ciento (*Fortune Magazine*: "Cómo enriquecerse con empresas que crecen").

---

<sup>4</sup> Ver del Autor Las Cárcenes de la Miseria, ed. Mannatial

## **¿Cuál es la tendencia para reducir el sentimiento de inseguridad en las prácticas tradicionales, no científicas, no humanistas ?**

La tendencia al pragmatismo es característica de los operadores políticos: es decir, el dar prioridad a “los criterios que funcionan”. Lo que algunos autores han denominado la “macdonaldización de la seguridad” (von Schvaningen, Garland<sup>5</sup>). La consecuencia es que, al privilegiarse la “efectividad” de la acción (qué resultados - y en qué tiempo se obtienen), antes que a las cuestiones morales” se afectan el Estado de Derecho y la seguridad para todos.

¿Cuáles son, en cambio, las opciones a disposición de la izquierda criminológica a la hora de diseñar una propuesta humanística de prevención, o, al menos, de reducción del sentimiento de inseguridad?

### **1- Deberá asumirse, no solamente un amplio concepto de seguridad, sino también un concepto amplio de prevención:**

- La prevención debe ser “prevención integrada”. Ello significa utilizar a la vez diversas estrategias focalizadas sobre un elemento común, previamente identificado, y preferentemente aquél que ocasione, en las clases subalternizadas, un mayor sentimiento de inseguridad

También será **interagencial** (colaboración entre agencias de diversos niveles en el país, en especial para los deportes, la

---

<sup>5</sup> René Van SWAANINGEN, en “Controle do crime no seculo XXI”, Revista Brasileira de Ciencias Criminais, Organo del Insatituo Brasileiro de Ciencias Criminais, año 11, enero-marzo del 2003, quien se refiere más ampliamente a estos nuevos modelos de control.

educación, la capacitación, la cultura, la recreación, el trabajo, y la salud)

- Debe ser proactiva y no reactiva: recurrirá básicamente a procedimientos extra penales, por lo tanto diversos a la sanción judicial.
- Incidirá en diversos factores (culturales, económicos, políticos) que generan conductas socialmente nocivas, y se combinará con mecanismos destinados a eliminar las condiciones del entorno ciudadano que facilitan la comisión de atentados a la seguridad personal o que contribuyan a expandir el temor (iluminación, vigilancia del vecindario, uso de dinero plástico, etc.)

## **2- La prevención no debe basarse en la militarización de la sociedad**

Los estándares internacionales de la llamada La Nueva Prevención, rechazan las llamadas Políticas de Ley y Orden. También es cuestionable insistir en que la delincuencia disminuye con políticas inclusivas o sociales, como si la pobreza o la marginalidad fueran causa de delitos. Es decir, que las políticas sociales deben ejecutarse como satisfacción de necesidades y derechos, no con una la coartada de la lucha contra el crimen, que sólo contribuye a reforzar estereotipos.

En nuestra investigación sobre el sentimiento de inseguridad (a qué se le teme más, cuál es la percepción del rol de la policía, de la Guardia Nacional y de otros cuerpos policiales, públicos o privados, en la evitación o en la producción de inseguridad), se constató que los mismos **no** generan sentimiento de inseguridad. La planificación de la seguridad tiene que combinarse, pues, con una contra-información radical sobre los estereotipos del delito y la violencia.

Habr  que convencer, por lo tanto, que la “seguridad” policial, militar e intimidatoria, s lo crea ilusi n de seguridad y que no tendr  efectos duraderos. Que tiende a ser violatoria de los Derechos Humanos, y que es altamente discriminatoria, pues generalmente se basa en acciones informales como las redadas y las ejecuciones extrajudiciales, dirigidas exclusivamente a las clases despose das.

Adem s, que es imposible, e innecesario, cubrir el espacio p blico con polic as (e ineficaz, ya que la delincuencia “migra”), de cuerpos armados.

Hay que insistir en la prevenci n situacional, es decir, en pol ticas que no incidan directamente sobre los ciudadanos, y que no hagan llamado a criterios peligrosistas. Por ejemplo, acentuar, por ejemplo, acciones de la llamada “Criminolog a ambiental”, que tiene que ver con la planificaci n urban stica, la jardiner a, la arborizaci n, la iluminaci n, las interacciones humanas, y hasta con los h bitos tradicionales del lugar, los cuales suelen quedar registrados en la conciencia colectiva por alg n tiempo.

Nuestra investigaci n arroj , igualmente, que la gente teme m s las acciones que son “cercaas a”, o “sobre el” cuerpo de la persona, que a situaciones con resultados intensamente da inos en lo econ mico, o personal. En general se teme m s a la agresi n que al da o econ mico o, social, o institucional.

No basta afincarse en estad sticas policiales o judiciales. Estas s lo demuestran la actividad oficial, no la que la gente percibe y teme, eso puede medirse lo m s aproximadamente posible, a trav s de encuestas de victimizaci n y autoconfesi n. Se investigar  tambi n a) por qu  no se denuncia, y/ o b) por qu  se denuncia un hecho del cual se ha sido v ctima.

As  se conocer n las actitudes de la colectividad hacia las diferentes conductas, su real potencialidad da ina, y la desconfianza que exista en las instituciones.

Al lado de la “**cifra negra**” deben sacarse a la luz las “**cifras doradas**”, ya que tienen una vinculaci n estrecha con la violencia callejera.; porque la impunidad es un elemento generador de



violencia, y porque conocer la extensión de la delincuencia organizada evitaría la expansión de las actividades económicas ilegales, la corrupción, y muchas formas de violencia que se ponen en práctica para garantizar impunidades y obtener recursos.

Conocerla enseñará, especialmente, cómo inhibir enfrentamientos entre grupos opuestos que reivindican sentimientos de venganza o de territorialidad, en el caso de actividades declaradas ilícitas como, por ejemplo, lo relacionado con drogas, contrabando, etc., y que generalmente impulsan a vivir en condiciones de agresión, violencia y peligro a muchas personas de las clases subalternizadas que son utilizadas como carne de cañón para esas actividades (caso Sao Paulo)

### **3- La comunicación con la sociedad debe ser permanente, pedagógica y honesta, y totalmente liberada de los estereotipos**

Debe haber una permanente comunicación con las comunidades que sea pedagógica, y participativa (en ambas direcciones). En esta comunicación:

- se explicará cuáles son las estrategias y planes para disminuir la violencia,
- se hará saber que los resultados no serán siempre inmediatos,
- se creará la conciencia de que la comunidad debe insistir en la continuidad de los planes presentados
- se convencerá de que las personas disponibles de la comunidad pueden y deben cooperar con esos planes.
- Se evitará politizar estas comunicaciones y actividades, para no fragmentar la energía social, no desviarse de los objetivos, e impedir resultados satisfactorios.

## 4- Estrategias a largo plazo:

### La arquitectura y el urbanismo de la seguridad

“Lo pequeño es bello”: Como se trata de disminuir *sentimiento* de inseguridad, que suele tener características culturales, o en todo caso específicas, en vez de activarse estructuras y políticas centralizadas (como la creación de una Policía Nacional), las estrategias de prevención deben ser totalmente locales, en planes, actores, diagnóstico y tratamiento. Deben ser también pluriagenciales e interagenciales; y deben ser participativas.

**Locales:** las comunidades deben estar diferenciadas en áreas lo más pequeñas posible, para facilitar los contactos con los promotores sociales. No se trata de crear ciudades amuralladas, sino de **espacios manejables** que deberían tener características semejantes en lo social, cultural y económico; que no deberían ser mayores de 200.000 personas; que estarían separados entre sí por signos visibles, preferiblemente zonas verdes y de recreación (deporte, música al aire libre, teatro, marionetas)-, que cuenten con estrategias diferenciadas en virtud de las características de la localidad.

A estos espacios controlables deben asignárseles sus propios promotores sociales. Ellos elaborarán y activarán planes de recreación, cultura, deporte, generarán conciencia y preocupación por el ambiente, por la protección de las menores, ancianos y discapacitados de la localidad, así como de instalaciones públicas, como plazas y escuelas, la salud, y la basura (nótese que el tratamiento de las llamadas “incivilidades” que aquí se propone, no es el manejo punitivo de Tolerancia Cero, sino uno de carácter social y cultural. En todos los barrios y urbanizaciones deben existir centros que funcionarían como clubs donde el deporte, el buen cine, el juego, la enseñanza de habilidades como computación, y algunas otras de carácter manual, como cerámica, carpintería, modelismo, juegos de cooperación, etc., ocupen el tiempo libre de los jóvenes.

Debe hacerse un estudio local sobre las actividades que en cada área urbana resulten más atractivas para los jóvenes, y que tengan que ver con sus vocaciones, su necesidad de inserción laboral, sus necesidades de interacción sana, o sus hábitos de permanecer fuera de una casa hacinada, o en la que no hay familiares accesibles cuando se les requiere.

### **5-Las estrategias serán básicamente participativas:**

Como ha dicho Kenneth Newman: “Los principales recursos para la reducción de la criminalidad se encuentran en la comunidad misma y en otras agencias públicas y privadas.”

En el marco de la prevención del delito, la participación ciudadana parece tener hoy un rol fundamental y ha comprobado una cierta eficacia, aún cuando no es más que un aspecto de la necesaria concepción global de la Prevención, vinculada como está a la satisfacción de las necesidades de sobrevivencia,

nutrición, crecimiento corporal y espiritual; y libertad <sup>6</sup>. Esta eficacia parece verse sobre todo en la disminución del sentimiento de inseguridad.

Curiosamente, la presencia de los ciudadanos en la acción que tradicionalmente ha sido asignada al Estado, pertenece por igual a dos corrientes muy disímiles del pensamiento político.<sup>7</sup>

La participación ciudadana es vista por algunos como derecho. Por los sectores oficiales, en cambio, como una forma de enriquecer sus relaciones públicas con las comunidades, cuando no como manera de legitimar la poca eficiencia con la que han cumplido su tarea legal..

### **La corriente democrática:**

De un lado, puede considerarse parte de una concepción avanzada de la democracia social, -la democracia participativa-, en la que los ciudadanos tienen algo propio que decir, y espacio para actuar directamente, de acuerdo a su particular concepción del mundo y sus intereses específicos, que son generalmente locales.

La participación ciudadana, pues, se considera parte de una nueva manera de hacer política. En esta concepción, desplegar la energía social es una forma de perfeccionar la democracia y de contradecir el paradigma burocrático weberiano

Se da por descontado que se produce crecimiento cultural y político de los individuos cuando son llamados a colaborar con una gestión que usualmente es pública.

---

<sup>6</sup> Ver Aniyar de Castro, L.: La Nueva Criminología y lo Criminalizable: en Capítulo Criminológico No. 15, 1987, órgano del Instituto de Criminología Lolita Aniyar de Castro de la Universidad del Zulia.

<sup>7</sup> Aniyar, Lolita: Entre la dominación y el miedo. Nueva criminología y nueva política criminal. Mérida. Ediciones Nuevo Siglo C.A., 2003. Aniyar de Castro Lola: Resumen Gráfico del Pensamiento Criminológico y su reflejo Institucional. Ediciones Nuevo Siglo, Mérida, 2003,

Aniyar, Lolita: "La Participación Ciudadana en la Prevención del Delito. Antecedentes, Debates y Experiencias." Capítulo Criminológico, Vol. 27, N°2, Venezuela, Instituto de Criminología, LUZ, 1999. Aniyar, Lolita: "Criminología y Poder. (Aventuras y Desventuras de un Criminólogo Crítico en el Ejercicio del Control Social)" Capítulo Criminológico, Edición especial. Venezuela. Instituto de Criminología Lolita Aniyar de Castro, LUZ, 1995

Pero todo no es perfecto en esta afirmación:

- por una parte, hay una retórica participacionista que puede disolver su eficacia en virtud de las confusiones derivadas de la carencia de un análisis objetivo y metodológicamente preciso.
- La retórica participacionista produce una tendencia a la abstracción y a la utopía por lo que puede devenir en pura ideología. Y, de esta manera, se reduce la capacidad de satisfacer necesidades y aspiraciones reales.
- Igualmente, la participación puede tener un objetivo sustancialmente político (por ejemplo, dar la imagen de que el Estado pertenece a todos, de que la ciudadanía es total). Si eso es una pared para la distribución real del poder administrativo, entonces puede ser negativo. Otro riesgo es que se utilicen ciertas modalidades de participación, con la sola intención de reforzar o legitimar las instituciones propias de la democracia representativa, a través de algunos destellos de administración directa por parte de los gobernados
- Se ha constatado que generalmente hay una selección de los miembros de la colectividad que son llamados a participar, generalmente basada en su nivel de instrucción, capacidad de expresión, u otros elementos propios del estereotipo del buen ciudadano, de manera que puede producirse un proceso simultáneo de exclusión.

Es tarea de la criminología crítica impedir deformaciones del modelo, rechazar enfáticamente todo lo que pueda haber en él del uso de la fuerza, aunque sea implícita; toda conminación violenta, toda amenaza o invasión de la privacidad, o “vigilantismo”. Estos problemas parecen ser los nuevos frente a una realidad que pasa por encima de lo previsto en textos legales o académicos.

## **La corriente tecnocrática:**

El llamado a la participación es también parte del progresivo abandono de las responsabilidades tradicionales del Estado minimalista que es necesario para las políticas globalizadoras.

Consecuencia de la primacía del mercado, es que el Estado se circunscriba a básicas cuestiones estratégicas (seguridad nacional, ambiente, impuestos, legislación para la convivencia, -todo ello al margen del marco desregulado de la economía-), mientras hace un llamado a la autoayuda (*self help*) en otros ámbitos que habitualmente atendía la asistencia social.<sup>8</sup>

La participación es también estratégica, como consecuencia de la quiebra económica del Estado Asistencial. La creciente escasez de recursos públicos, en casi todos los países, para satisfacer las necesidades colectivas, se traduce en el terreno de la seguridad ciudadana, -más gráfica y literalmente que en otras áreas-, en la frase del “sálvese quien pueda”.

Nuestra experiencia de gobierno, sin embargo, consideró a la participación como un derecho.

Así, se crearon Comités de Seguridad Vecinales.

Se partió del supuesto de que las actividades mencionadas orientan la atención hacia fines solidarios, se estimula el trabajo en equipo, se produce sentido de pertenencia, los vecinos se conocerán, y se desarrolla el respeto por las cosas comunes. Básicamente se establecieron en los barrios donde se ubicaba la población más desposeída.

---

<sup>8</sup> Ver las discusiones sobre globalización y localización, en ANDERSON, 1989; FIJNAUT, 1993; WALKER, 1993; SOUTH, 1994; SHEPTYKI, 1995, cit. Por Crawford A, en THE LOCAL GOVERNANCE OF CRIME, Clarendon Press, Oxford, 1997, pp 29 ss

Está claro que estos planes no son fácilmente desarrollables en zonas de edificaciones multifamiliares, aunque no se descarte la posible motivación de sus habitantes

Los principios son:

1. Que estas actividades deberán contar con la colaboración de todas las personas y entidades representativas, entendiéndose por representatividad ese sentido de pertenencia, la confiabilidad, la empatía, y la voluntad de servicio.
2. Se asignan responsabilidades con estímulos al buen desempeño.
3. No significarán instancias de poder sino de servicio, y los ciudadanos no deberán permanecer en actividades de coordinación por demasiado tiempo, a fin de que haya circulación de protagonismos. Puede intentarse la elección o alguna forma clara de selección de estas personas o entidades.
  - Se les dará preparación en materia de Derechos Humanos
  - Se les prohibirá asumir la justicia por mano propia
  - Se les convencerá de que deben ser defensores de los Derechos Humanos
  - Se les tendrá informados del contenido de este concepto, y de las garantías constitucionales que competen a todos, así como de las formas de hacerlas valer.
  - Especialmente, se les aleccionará en el sentido de que no deben interferir en la vida privada o en la intimidad de los habitantes.

Estarán vigilantes de evitar en lo posible:

- que no haya lugares de consumo alcohólico o de conductas poco ejemplificadoras para los niños, y adolescentes, en lugares residenciales o cercanos a escuelas,
- accidentes de tránsito,
- Tratarán de resolver problemas comunitarios o personales de emergencia en la medida de sus posibilidades;

- Igualmente, de que no haya reuniones o festividades escandalosas que perturben la tranquilidad de los habitantes.

Para ello deben ser consultados por las instancias que otorgan los permisos correspondientes. Sus demandas deberán ser atendidas con prontitud.

- Se les entrenará para llevar los problemas de la comunidad a las instancias que deben o puedan resolverlas.
- Vigilarán y denunciarán el porte ilícito de armas
- Llevarán un record de sus actuaciones, con los resultados obtenidos.
- Tendrán un canal especial de comunicación para anunciar emergencias locales o peligros graves e inminentes a las entidades de Defensa Civil, ambulancias y policías.
- La respuesta rápida y oportuna del Estado debe estar garantizada

**Monitoreo y evaluación:** Estos Comités serán evaluados periódicamente por una Coordinación que velará por su impecable funcionamiento y porque no se constituyan en elementos perturbadores de la paz ciudadana, o en centros de espionaje y/ o diseminación de elementos de la vida privada de los demás. Esto será una condición *sine qua non* de su permanencia.

**Ventajas del modelo social del control participativo:** Proporciona mayor sentimiento de seguridad; sustituye la desprestigiada, corporativa y temible policía motorizada; sus integrantes ni son ni parecen policías; son ellos quienes conocen a los integrantes del barrio, y se intensifica el sentimiento de territorialidad. A la larga, la experiencia demostró que esos grupos locales de participación, podían convertirse en centros de autogobierno, mucho más eficientes y satisfactorios que los gobiernos políticos tradicionales.



## **6- La parte pedagógica:**

En los *curricula* escolares debe haber una materia orientada a enseñar la resolución pacífica de los conflictos. Los maestros deben estar entrenados para ello. Sin que esto signifique crear terror en los menores y adolescentes, debe haber cartillas y afiches que enseñen, de manera simplificada, didáctica y eficiente, a evitar accidentes y victimizaciones.

Los niños y niñas deben ser enseñados a transitar por, y jugar en, lugares habitados, y debidamente iluminados. A no aceptar regalos de desconocidos. A rechazar las drogas, incluidos el alcohol y el cigarrillo. Grandes vallas y afiches, mensajes radiofónicos y televisivos, deben instar a la cultura de la paz, al diálogo y no a la violencia intrafamiliar o en el vecindario, al respeto de la Ley

## **7- Las personas en situación de calle en general y los niños de la calle en especial**

Los personas en situación de calle en general y los “niños de la calle”, en especial, deben ser convocados por medios convincentes (no reclutados a la fuerza) a incorporarse a lugares donde reciban atención sanitaria, alimenticia, educativa, distracciones, y deportes, y donde además encuentren refugio cuando lo busquen.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> En Bogotá, la obra “La República de los Muchachos” del Padre Nicolás, ha sido ampliamente reseñada, y que se caracterizaron por ser un sistema de inclusión progresiva, siguiendo etapas de incorporación voluntaria. Para eso hay que formar Educadores de la Calle, que convencan a los niños de que pueden estar mejor, más divertidos y protegidos, en instituciones agradables, que en la aventura de la calle, cuyos múltiples atractivos hay que saber neutralizar. Una experiencia exitosa del Gobierno Regional, con el mismo nombre, se tuvo en Maracaibo durante mi gobierno

## 8- Estrategias a Corto Plazo

1. Se ubicarán **comunidades consideradas “vulnerables”** para promover allí competencias sociales (capacidad de organización, valoración de la vida, interés por acceder a un empleo, a una actividad artística, capacitación en oficios, descubrimiento de capacidades y habilidades que ignoraban poseer; algunas actividades autogestionarias. etc.)

Se considerarán vulnerables, con independencia de la clase social de pertenencia, no sólo quienes vivan en condiciones donde sea fácil y atractivo aprender y poner en práctica modelos de violencia; sino también quienes tengan más probabilidades de ser victimizados por sus condiciones de salud mental o física, género, edad, etc.

2. Se crearán **organismos locales de participación**, del estilo de los anteriormente mencionados.

## 9- Otras actividades preventivas a corto plazo:

1. **Evitar la victimización:** Aunque a veces las campañas informativas sobre cómo no ser víctima de delitos pueden contribuir a expandir el terror, es necesario que la gente genere hábitos de prudencia. Estudios serios de la Victimología, sobre las llamadas “víctimas propiciatorias”, demuestran que hay personas que atraen sobre sí las miradas menos sanas.

## 10- El control de la industria privada de seguridad:

Aunque en algunos casos pudiera ser considerada disuasiva, ésta no es el *desideratum*, Ella refuerza las desigualdades sociales al otorgar prestaciones de seguridad sólo a quien pueda pagarlas. En todo caso, debe haber un estrecho control institucional sobre esta

industria, sus armas y las personas que allí laboran o son entrenadas, ya que en muchos casos se considera que pueden tener habilidades para reproducir la violencia con fines privados o individuales.

Sobre el tema de sus riesgos inherentes hay que revisar la legislación. Especialmente, hay que mantener un estricto control y vigilancia sobre sus armas, antecedentes y actividades.

## **11- Repensar la Policía:**

La Policía es a menudo más un problema delictivo que un Cuerpo proveedor de seguridad. La reestructuración de las Policías es una necesidad urgente para erradicar malas prácticas tradicionales

Debe haber estrictos controles, pero también reforzamiento de la autoestima policial:

Aunque toda esta materia es ampliamente especializada y requeriría de un informe aparte, señalamos algunos elementos a tomarse en cuenta: Formación: de alto nivel, con excelentes y reputados profesores, en instituciones de prestigio. Autogobierno, lo cual estimula la profesionalidad, la buena conducta y el espíritu de Cuerpo. Sueldos significativos. Uniformes distinguidos. Estatus social, lo cual pasa por la posibilidad de tener buenas viviendas. Ascensos garantizados y condecoraciones por actos especiales de mérito. Seguridad Social (atención médica, hospitalaria, pensiones satisfactorias, seguros de vida)

**Los controles sobre los controles:** Todo esto tiene su contraparte contralora:

Los departamentos disciplinarios de la Policía estarán en manos de expertos civiles. El Gobierno local tendrá capacidad de destitución inmediata por fallas importantes. Es decir, la carrera

policial tendrá esa característica. Se castigarán como delitos la violencia policial, los abusos, la denegación de procesar las denuncias de las víctimas, o el entorpecer su acceso a la Justicia.

Los agentes policiales, sus automóviles, y motocicletas deben estar plenamente identificados. Se dará protección a los testigos. Se entrenarán en Derechos Humanos y en el uso altamente controlado de las armas.

Debe promoverse la Policía Comunitaria, la cual será Policía de proximidad, no de patrullaje.<sup>10</sup> Será preventiva más que represiva y de servicio general a las comunidades. Al tratarse de un cuerpo desburocratizado, tendrá autonomía para buscar soluciones dentro del marco legal. Los agentes ayudarán a organizar las comunidades; evitarán aglomeraciones peligrosas, pero no incidirán en manifestaciones o protestas ciudadanas. Asistirán a los niños, ancianos y enfermos y otras personas con necesidades especiales o en situación de emergencia. Evitarán y asistirán a las víctimas de la violencia familiar. Conocerán a los miembros de la comunidad a la que están adscritos. Como policía, serán parte de la comunidad, y evitarán que la comunidad se convierta en policía. Por último, tendrán capacidad de respuesta inmediata.<sup>11</sup>

## El Desarme

---

<sup>10</sup> Ver TROJANOWICZ, Robert; KAPPELER, Victor; GAINES, Larry; BOUQUEROUX, Bonnie: Community Policing. A Contemporary Perspective, Cincinnati, Anderson Publishing Co., 1998, 2<sup>nd</sup> ed. (pp. xi, xii)

<sup>11</sup> Digamos que la moda que tiene en América Latina la reforma del sistema penal, es producto de presiones de organizaciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que dan fondos, -por supuesto en calidad de préstamo-, para la “modernización” de estos sistemas, así como becas para la formación de especialistas; o envían expertos, asegurando así el traslado de modelos y de la *Criminal Justice* norteamericana, completando así la aceptación del *american way of life* que comenzó con la música, el vestuario, la alimentación, el entretenimiento, los valores y las noticias internacionales. No sólo se trata del modelo de Policía Comunitaria, y de las cárceles privatizadas, sino también de los nuevos Códigos Procesales Penales que establecen políticas procesales como la negociación de las sentencias, los acuerdos reparatorios, el proceso acusatorio, el principio de oportunidad, los escabinos, los juicios orales y la intermediación procesal.

Suele suceder que no se sepa a ciencia cierta el volumen de armas que existe, no sólo en poder de la colectividad, sino en poder de las mismas instituciones policiales, públicas o privadas, o de ex funcionarios de las mismas.. Por lo tanto, hay que tener, en primera instancia, un **estricto** inventario y control de las armas que tienen los organismos de seguridades nacionales, estatales y locales. Y las compañías de seguridad privadas.

Debe rechazarse todo intento de armar la población, *bajo ninguna excusa*.<sup>12</sup>

Hay que poner en práctica estrategias efectivas y atractivas para promover la entrega de las armas en manos de privados: por ejemplo, compra de las armas, otorgamiento de algunos beneficios, etc.<sup>13</sup>

*LAC*

agosto, 2006

---

<sup>12</sup> Claro que en un país que pareciera estarse equipando y formando para la guerra, -esto es, la más extrema de las violencias-, se conseguirán posiblemente obstáculos provenientes de planes oficiales. Nos referimos al caso de Venezuela.

<sup>13</sup> Ver, de la Autora, el Informe sobre Prevención de la Violencia con relación a los Derechos Humanos presentado a la Alcaldía de Chacao a solicitud de sus autoridades.